

DECRETO EXENTO N°: 3143/22
MARIA ELENA, 27-10-22

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 27 de Octubre del 2022, perteneciente a don Claudio Álvarez Espinoza, Pastor de la Iglesia de Dios Restauración Familiar de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización para usar espacio en la Galería del Mercado, para ser preciso espacio ubicado en la entrada por el sector de calle José Santos Ossa, con el fin de realizar una actividad cristiana, espiritual y social para la comunidad. El Evento está programado para el día lunes 31 de octubre del 2022, entre las 10:00 y 14:00 horas, de igual manera informar que se instalaran toldos.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud de don **CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA**, Pastor de la Iglesia de Dios Restauración Familiar de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, la realización de una actividad pública de evangelización, en la fecha y horario que se indica en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 3 **CIERRESE**, la calle José Santos Ossa sector puerta salida de la Galería Comercial, desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas para el día 31 de Octubre del 2022.
- 4 **OFICIASE**, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.
- 5 **OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para los efectos de fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Interesado – Carabineros – Depto. Obras - Archivo.